

FICHA DE BUENA PRÁCTICA

Fecha: Marzo

TÍTULO

El Parque Móvil del Estado recibe un reconocimiento por su política de promoción de la salud en el trabajo

CRITERIOS GENERALES:

Accesibilidad de la Información:	Acciones premiadas
5	5
Adaptabilidad	Coste beneficio
5	4
Total	
19	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Ordenación y gestión de personas

GRUPO O ÁREA:

Parque Móvil del Estado

RESUMEN

El Parque Móvil del Estado ha sido premiado por su política de prevención de riesgos laborales. Tras identificar en su plantilla algunas situaciones que podrían provocar accidentes laborales, el Parque Móvil del Estado ha puesto en marcha una importante campaña de sensibilización y concienciación en la prevención de riesgos laborales. Finalmente, ha sido reconocido por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo como empresa saludable.

Consulte el análisis de esta experiencia en contenidos descargables.

The State Mobile Park has been awarded for its occupational risk prevention policy. After identifying some situations in its workforce that could cause occupational accidents, the State Mobile Park has launched an important awareness and awareness

campaign on the prevention of occupational hazards. Finally, it has been recognized by the National Institute for Safety and Health at Work as a healthy company.

Check the analysis of this experience in downloadable content.

CONTACTO:

Parque Móvil del Estado

Calle de Cea Bermúdez, 5, 28003 Madrid

Teléfono: 913 60 98 00

[Web Parque Móvil del Estado](#)

servicio.prevencion@pme.hacienda.gob.es

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Nivel Territorial	Acciones premiadas
Nacional	Si
Tiempo de implantación	
Medio (2017)	

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO:

El Parque Móvil del Estado recibe un reconocimiento por su política de promoción de la salud en el trabajo

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

El Parque Móvil del Estado identificó tres situaciones de riesgo para la salud en las personas integrantes de su plantilla:

En primer lugar, el 67,78 % del personal trabajador es mayor de 50 años, por lo que está más expuesto a sufrir enfermedades cardiovasculares, así como diabetes, obesidad, hipertensión, hábitos tóxicos, etc. En segundo lugar, por su actividad el 89,1 % es personal conductor y el 12,3% trabajador usuario de Pantalla de Visualización de Datos (PVD), por lo que el 95,9 % de los empleados públicos trabajan con actividad física reducida y tiene riesgo de padecer patologías como obesidad, diabetes, hipercolesterolemia, ansiedad y/o depresión. En tercer lugar, debido a su actividad principal, ya que el 89,1% realiza tareas de conducción de vehículos en una gran urbe como es Madrid, tiene más probabilidad de sufrir siniestralidad por patologías digestivas, cefaleas, cardiopatías, sobrepeso, deterioro de memoria y concentración por ansiedad, depresión y/o problemas de sueño.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Por ello, desde el Parque Móvil del Estado se marcaron los siguientes retos:

- Mejorar las condiciones de trabajo (ergonomía): Sustitución del mobiliario y ordenadores/flota.
- Concienciar de los beneficios de la vigilancia de la salud periódica: incremento de los reconocimientos médicos y educación sanitaria.
- Sensibilizar en seguridad vial: Plan de movilidad del Parque Móvil del Estado o investigar todos los incidentes: formando, informando al personal accidentado y vigilancia de la salud o participación activa de los empleados públicos en actividades saludables: salud física, mental y ambiental.
- Campaña de comunicación “Caminando hacia la salud”.

- Sensibilizar en igualdad.
- Campañas de prevención de enfermedades: hipertensión arterial (HTA), prevención del cáncer de colon, obesidad, salud en la mujer y en el hombre...

COSTE APROXIMADO:

Financiado con fondos propios. El coste total no ha sido publicado.

TERRITORIO:

España

PÚBLICO DESTINATARIO:

Trabajadores del Parque Móvil del Estado

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Parque Móvil del Estado

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Parque Móvil del Estado (PME) ha recibido el reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo (INSST). Esta distinción significa la calificación del Parque Móvil del Estado como empresa saludable, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de este organismo para proteger la salud de sus trabajadores.

El Parque Móvil del Estado tiene como uno de los objetivos prioritarios en su política preventiva la salud, tanto de su personal como el de las empresas externas con las que se relaciona. Una estrategia que ha potenciado en los últimos años. De esta forma, desde 2015 se han planificado actividades para mejorar los hábitos de salud de sus empleados públicos a través de un proyecto de bienestar que comprende tres planes propios: plan de movilidad, plan de igualdad y plan de promoción de la salud.

En 2018 el organismo firmó la declaración de Luxemburgo para la Promoción de la Salud en el Trabajo. De esta forma, Parque Móvil del Estado se incorporó al grupo de empresas saludables y planificó actividades preventivas de salud, teniendo en cuenta la realidad del personal del organismo.

Para consolidar su política de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, el organismo se marcó como objetivo para el periodo 2018- 2020 el reconocimiento como empresa saludable por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, además de firmar la declaración de Luxemburgo, también ha actualizado, modificado y finalmente aprobado una política de prevención de riesgos laborales que incluye puntos específicos de salud. Asimismo, ha supuesto la planificación de actividades de salud y campañas de prevención y promoción de la salud.

Concretamente, estos son los objetivos marcados por el Parque Móvil del Estado:

- Mejorar las condiciones de los puestos de trabajo.
- Incrementar la conciencia de la salud.
- Disminuir la siniestralidad por accidente de trabajo.
- Prevención de enfermedades.
- Mejorar las condiciones de salud física del personal.
- Promover hábitos saludables.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

No se han encontrado obstáculos a superar.

IMPACTO:

Finalmente, estos han sido los resultados obtenidos:

- Mejorar las condiciones de los puestos de trabajo del personal del PME: 100% mobiliario y 75% flota.
- Mejorar las condiciones de salud física del personal trabajador: en 2016 14,74% reconocimientos médicos completados; en 2020 32,9% reconocimientos médicos completados.
- Disminuir la siniestralidad por accidente de trabajo: en 2016 6,81%; en 2020 1,8%.
- Campaña de vacunación antigripal: vacunación del 17,79% del personal trabajador.
- Incremento en el número de controles realizados sobre: hipertensión arterial (HTA), obesidad, tonometrías.

- Salud en la mujer, prevención del cáncer de colón y uroprostático.

Reconocimientos:

- Reconocimiento de Buenas Prácticas en promoción de la salud en el trabajo por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Premio Asepeyo 2017 a las mejores prácticas preventivas empresarios trabajadores.
- Décimo puesto en la edición de 2017 del Monitor empresarial de Excelencia en Prevención, Seguridad y Salud.
- Vigésimo cuarto puesto (líder en la AGE) en la edición 2019 del Monitor empresarial de Excelencia en Prevención, Seguridad y Salud.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

En 2015 se identifica por primera vez la necesidad de implementar políticas de prevención de salud en el entorno laboral del Parque Móvil del Estado.

Así, en el mismo año se ponen en marcha los tres primeros planes: “plan de movilidad, plan de igualdad y plan de promoción de la salud”, incidiendo en la mejora de la prevención de riesgos laborales.

Ya en 2018 el PME se incorpora al grupo de empresas saludables, firmando la declaración de Luxemburgo para la Promoción de la Salud en el Trabajo.

Entre el periodo 2018-2020 se marca como objetivo ser reconocida por el INSST como empresa saludable.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

[Reconocimiento INSST](#)

[Nota de prensa](#)

[Web Parque Móvil del Estado](#)